

Señores:

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REFERENCIA: Expediente NC2022/0007024 PATENTE DE INVENCION

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento Examen de Forma.

**“SISTEMA Y DISPOSITIVO DE DETECCIÓN Y ALERTA DE PRESENCIA DE OBSTÁCULOS
INCORPORABLE A DISPOSITIVOS MÓVILES INTELIGENTES”**

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN, solicitante de la patente de invención radicada en el Expediente de la referencia, de conformidad con los términos expuestos en el Oficio N° 8550 de 7 de junio de 2022, allego al expediente el documento de cesión de derechos con el título de la solicitud presentada ajustado, de acuerdo con lo establecido por el literal k) del artículo 26 de la Decisión Andina 486 de 2000.

ANEXO: Documento de cesión de derechos de los inventores a la entidad solicitante sobre la invención titulada “SISTEMA Y DISPOSITIVO DE DETECCIÓN Y ALERTA DE PRESENCIA DE OBSTÁCULOS INCORPORABLE A DISPOSITIVOS MÓVILES INTELIGENTES”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ruego a usted proceder a estudiar los documentos allegados al presente escrito y, en consecuencia, emitir la consecuente orden de publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial, al encontrarse superados los requisitos de forma.

Atentamente,



FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

C.C. 16.940.582

T.P. 140243 C.S. de la J.